

y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 683/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Sanfetur Dos Mil Dos, S.L., con Procurador don Luis Benavides Sánchez de Molina y Letrado Sr. Benavides Sánchez de Molina, Manuel; y de otra como demandados don Claudio Aventin Albertos, Vicente Aventin Albertos y Felipe Hierro Pamies, representado el segundo por la Procuradora doña María del Carmen Martínez Torres, sobre acción declarativa de dominio, y... Fallo. Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Luis Benavides Sánchez de Molina, en nombre y representación de Sanfetur Dos Mil Dos, S.L., contra Claudio Aventin Albertos, Vicente Aventin Albertos y Felipe Hierro Pamies, debo declarar y declaro el dominio de la entidad actora de la finca registral descrita en el cuerpo de esta Resolución, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Firme que sea esta Resolución librense los mandamientos oportunos al Registro de la Propiedad correspondiente para la inscripción del dominio declarado, con cancelación de las inscripciones contradictorias, si las hubiera. Todo ello, sin pronunciamiento sobre las costas de este procedimiento. Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Felipe Hierro Pamies, extiendo y firmo la presente en Málaga, a trece de julio de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 330/1999. (PD. 4595/2006).

NIG: 2906742C1999D000586.

Procedimiento: Menor Cuantía 330/1999. Negociado: B.

Sobre: Recl. cantidad.

De: Escaleras y Objetos Prácticos, S.A.

Procurador: Sr. López Oleaga, José María.

Letrado: Sr. López Martínez, Roberto.

Contra: Anferr, Sdad. Coop. Andaluza, Manuel Tamayo Sola, Juan Illanes Díaz, Difema, S.L., Ferretería García Cuberos, S.L., Dolores López Sánchez, Manuel Polonio García, Aniceto Gómez Fernández, Suministros Industriales Egarcí, S.C., e Import Málaga Luz, S.L.

Procuradoras: Sra. Morente Cebrián, Victoria, María Purificación Casquero Salcedo, Ramírez Gómez, Elena.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 330/1999-B, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, a instancia de Escaleras y Objetos Prácticos, S.A., contra Anferr, Sdad. Coop. Andaluza, Manuel Tamayo Sola, Juan Illanes Díaz, Difema, S.L., Ferretería García Cuberos, S.L., Dolores López Sánchez, Manuel Polonio García, Aniceto Gómez Fernández, Suministros Industriales Egarcí, S.C., e Import Málaga Luz, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a diez de septiembre de dos mil dos.

Han sido vistos por el Ilmo. señor don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia

número Trece de Málaga, los autos de Menor Cuantía seguidos en este Juzgado con el número 330/99, a instancia de la entidad mercantil Escaleras y Objetos Prácticos, S.A., representados por el Procurador don José María López Oleaga y con la asistencia letrada de don Roberto López Martínez, frente a Anferr, Sociedad Cooperativa Andaluza, declarada en rebeldía, don Manuel Tamayo Sola, representado por la Procuradora doña Victoria Morente Cebrián y con la asistencia letrada de don Miguel Jesús Aguilar Aguilar, don Juan Illanes Díaz, representado por la Procuradora doña María del Valle Avilés Mesa y con la asistencia letrada de don Arturo Reina Montero, Difema, S.L., representada por la Procuradora doña Purificación Casquero Salcedo y con la asistencia letrada de don Manuel Temboury Moreno, Ferretería García Cuberos, S.L., declarada en rebeldía, doña Dolores López Sánchez, declarada en rebeldía, don Manuel Polonio García, declarado en rebeldía, don Aniceto Gómez Fernández, declarado en rebeldía, Suministros Industriales Egarcí, S.C., representado por la Procuradora doña María del Valle Avilés Mesa y con la asistencia letrada de don Arturo Reina Montero, e Import Málaga Luz, S.L., declarada en rebeldía.

FALLO

Que desestimando la excepción de defecto procesal en el modo de proponer la demanda y estimando la excepción de litispendencia, se desestima la demandada interpuesta por la entidad mercantil Escaleras y Objetos Prácticos, S.A., frente a Anferr, Sociedad Cooperativa Andaluza, don Manuel Tamayo Sola, don Juan Illanes Díaz, Difema, S.L., Ferretería García Cuberos, S.L., doña Dolores López Sánchez, don Manuel Polonio García, don Aniceto Gómez Fernández, Suministros Industriales Egarcí, S.C., e Import Málaga Luz, S.L.

Se condena a la parte actora al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes Anferr, Sdad. Coop. Andaluza, Ferretería García Cuberos, S.L., Dolores López Sánchez, Manuel Polonio García, Aniceto Gómez Fernández, e Import Málaga Luz, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a 18 de octubre de 2006.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 11 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox, dimanante del procedimiento verbal núm. 399/2005. (PD. 4570/2006).

NIG: 2909141C20052000399.

Procedimiento: J. Verbal (N) 399/2005. Negociado: J.

De: Unicaja.

Procuradora: Sra. Mercedes Salar Castro.

Contra: Doña Helma Claudia Turner.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 399/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Torrox a instancia de Unicaja contra Helma Claudia Turner sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Torrox, a veinte de marzo de dos mil seis.

La Sra. doña Mariana Peregrina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Torrox y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 399/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Unicaja con Procuradora doña Mercedes

Salar Castro; y de otra como demandada doña Helma Claudia Turner, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Salar Castro en nombre de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) contra doña Helma Claudia Turner debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar a dicha parte actora la suma de mil quinientos diecinueve euros con setenta y cinco céntimos (1.579,75 €) más los intereses, comisiones y gastos pactados, todo ello con expresa condena en costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Helma Claudia Turner, extendiendo y firmando la presente en Torrox a once de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4602/2006)

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Pza. de España. Puerta de Navarra. Sector III.
- c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.
- d) Teléfono: 955 066 078.
- e) Telefax: 955 066 067.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2006 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Pza. de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica, 15 de diciembre de 2006. Apertura económica, 22 de enero de 2007.

e) Hora: Apertura técnica, 10 horas. Apertura económica, 10 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/3072 (2-SE-1895-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo del firme y señalización en la A-8175 (antigua A-450), de N-630 a Almadén de la Plata; tramo: N-630 a intersección SE-5405. P.k. 0,400 al p.k. 8,860.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almadén de la Plata (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 802.635,17 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 16.052,70 euros.

b) Definitiva: 32.105,41 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3463 (2-SE-1919-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de funcionalidad del enlace de la A-92 p.k. 125, La Roda de Andalucía. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Roda de Andalucía (La) (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 963.402,50 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 19.268,05 euros.

b) Definitiva: 38.536,10 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.